| Municipalidad de Requínoa
Concejo Municipal /

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 41 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:23 horas del día 15.01.2026, se reúne en el Salón del Concejo Municipal, con los siguientes integrantes:

Sr. José Parraguez Urra
Sra. María Victoria Cavieres Paiva
Sr. Emilio Araya Azúa
Sra. Sandra Quezada Guerrero
Sra. María Eliana Berríos
Srta. Ana Maria Valenzuela Espinoza

Preside la sesión el Sr. Waldo Valdivia, Alcalde de la Comuna de Requínoa, asisten, Sr. Diego Morales, SECPLA, Sr. Mario Mena, Director Control, Sr. Felipe Murillo, Director jurídico, Sra. Shirley Ríos, Jefa de Gabinete, Sra. Leyla González Espinoza, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, Srta. María José Maturana, Secretaria Concejo.

La presente, sesión es transmitida de manera online a través de la página de Facebook de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, quedando posteriormente a resguardo en el canal de YouTube del municipio, dando cumplimiento con esto a lo estipulado en las modificaciones realizadas al artículo 84 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Tabla de Sesión.

- Aprobación de actas:
 - Sesión Ordinaria N°40

- Correspondencia Recibida
- Trato Directo “Paso Peatonal Vía Férrea; calle La Cuadra Ruta H-475; Localidad de Pichiguao, Requínoa”
- Licitación “Obra de confianza: Instalación de Luminarias Peatonales Barrio El Esfuerzo”
- Licitación “Arriendo Camión Tolva, Retroexcavadora y Miniexcavadora”
- Transacción Municipal – El Quillay
- Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC)
- Varios

Punto de Tabla
Aprobación de Acta

Acta Sesión Ordinaria N°40 / Con observación, es aprobada el acta.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/Vj2Lh9RNqJ1EdVg
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Punto de Tabla
Correspondencia Recibida

1. Srta. Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras Municipales, remite nómina con anteproyectos, subdivisiones y permisos otorgados conforme al artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, correspondiente al mes de Diciembre de 2025.

Punto de Tabla
Trato Directo "Paso Peatonal Vía Férrea; calle La Cuadra Ruta H-475; Localidad de Pichiguao, Requínoa"

El Sr. Diego Morales, presenta este punto, señalando que primeramente se realizó una licitación pública, cuyo oferente no cumplió con los estándares técnicos solicitados, dejando inadmisible la oferta en una segunda instancia se realiza una licitación privada, la cual se declaró desierta y como tercera instancia se sugiere el trato directo.
Complementa señalando que se solicitó a EFE una nómina de contratistas que ya han trabajado con ellos de los cuales uno de ellos accedió al trato directo.

El Concejal José Parraguez, señala que este proyecto será financiado con recursos ROYALTY, se muestra favorable a la aprobación del trato directo, atendiendo a que esta es una necesidad de la comunidad del sector que se ha expuesto hace años.

La Concejala Ana María Valenzuela, se muestra favorable al requerimiento, sin embargo consulta respecto de la experiencia de la empresa que se sugiere adjudicar, esto porque en revisión de los antecedentes otro de los oferentes presenta una experiencia mucho mayor en el portal Mercado Público.

El Sr. Diego Morales, señala que la experiencia solicitada se refiere a trabajos que se realizaron para EFE y no en la totalidad de los trabajos que llevan a cabo, por tanto a empresa INCORELL no supera en experiencia respecto de trabajo técnico relacionado al área ferroviaria.

El Concejal Emilio Araya consulta a que se debe el alto valor de este trato directo a lo que el Sr. Diego Morales responde que esto tiene relación directa con las restricciones que considera el trabajar con EFE, las cuales puntualiza.

En cuanto a la consulta de la Concejal Valenzuela, respecto del inicio de ejecución del proyecto, se indica que atendiendo a la tramitación administrativa que significa, no se espera que sea antes del mes de marzo del año en curso.

El Concejal José Parraguez, indica que atendiendo que el tiempo estimado de ejecución es de 30 días, es de esperar que se de cumplimiento al plazo considerando que es un proyecto de gran envergadura.

Atendidas las observaciones, el Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/Vj2Lh9RNqJ1EdVg
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Votación

Concejal José Ramón Parraguez Urra	*A*
Concejala Ma. Victoria Cavieres	*A*
Concejal Emilio Araya	*A*
Concejal Sandra Quezada	*A*
Concejal Ma. Eliana Berríos	*A*
Concejal Ana María Valenzuela	*A*
Alcalde	***A***

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

Trato Directo y suscripción de contrato a la empresa Alvaro Patricio Pérez Uribe Ingeniería y Construcción SPA, RUT: 76.098.382-9, para la ejecución del proyecto "Paso Peatonal Vía Férrea, Calle la Cuadra Ruta H-475; Localidad de Pichiguao, Requínoa, por un monto de $89.985.531 IVA incluido con un plazo de ejecución de 30 días corridos, que será a contar desde el día hábil siguiente al acta de entrega de terreno.

Punto de Tabla
Licitación "Obra de confianza: Instalación de Luminarias Peatonales Barrio El Esfuerzo"

El Sr. Cristian Donoso – Unidad de estudios, proyectos y licitaciones, SECPLA, presenta este punto señalando que la obra se enmarca en la puesta en marcha del Programa Quiero Mi Barrio.

Se informa que se presentaron tres oferentes a la licitación pública, sin embargo el sugerido por la comisión presentaba mayor capacidad y experiencia.

El proyecto contempla la instalación de 50 luminarias, desde plaza emplazada en calle San José, pasando por calle Roma, Los Canelos y dando cobertura a casi la totalidad de calle Manuel Rodríguez.

El Concejal Emilio Araya valora que sean los vecinos y vecinas del sector quienes definan lo que quieren para su territorio. Puntualiza en que el financiamiento no considera recursos municipales, sino que son parte del Programa Quiero Mi Barrio.

Ante la consulta de los pasos que vienen desde ahora, el Sr. Cristian Donoso, responde que ahora se debe conformar el plan maestro, en el cual se trabaja el contrato de barrio, el cual contiene todas las obras que los vecinos del sector quieran desarrollar en el transcurso del programa.

La Concejal Sandra Quezada, puntualiza que las luminarias que considera el proyecto, se suman a la luminaria pública existente.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/Vj2Lh9RNqJ1EdVg
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

El Concejal José Parraguez, señala que si bien el Programa Quiero Mi Barrio, considera mil millones de pesos, no es la totalidad de éstos los que financiarán obras propuestas por los vecinos, atendiendo a que se debe dar cobertura a gastos anexos propios de la implementación del programa.

La Concejal María Eliana Berríos, indica que el espíritu de los programas como el Quiero Mi Barrio, es el del trabajo en equipo que fortalece y da vida a los barrios. Felicita a quienes han trabajado en este proyecto y llama a trabajar en una nueva postulación que esta vez beneficie al sector El Abra.

Ante la consulta de quien se hará responsable de la mantención de esta nueva luminaria, el Sr. Alcalde, responde que la mantención estará a cargo del equipo municipal.

La Concejal María Victoria Cavieres, se suma a la palabras de reconocimiento, sobretodo para los vecinos y vecinas del sector, señala que Quiero Mi Barrio es un programa que conoce y califica de excelente, puntualiza la importancia de poder ir viendo avances ya que estos motivan más el trabajo de la comunidad y además al ser luminaria fortalece la sensación de seguridad.

Hace un llamado a los vecinos a participar de las convocatorias, ya que son ellos quienes definirán las obras a realizar.

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

Concejal José Ramón Parraguez Urra	*A*
Concejala Ma. Victoria Cavieres	*A*
Concejal Emilio Araya	*A*
Concejal Sandra Quezada	*A*
Concejal Ma. Eliana Berríos	*A*
Concejal Ana María Valenzuela	*A*
Alcalde	***A***

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

Adjudicación y Suscripción de Contrato Licitación Pública ID 3656-163-LP25, denominada "Obra de Confianza; Instalación de Luminarias Peatonales Barrio El Esfuerzo" al proveedor Importadora y Exportadora CLEVER limitada, RUT: 77.327.630-7 por un monto de $80.518.375 IVA incluido. Lo anterior con un plazo de ejecución de 45 días corridos.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/Vj2Lh9RNqJ1EdVg
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Punto de Tabla
Licitación “Arriendo Camión Tolva, Retroexcavadora y Miniexcavadora”

El Sr. Diego Morales, SECPLA, presenta este punto señalando que corresponde a suministro que es licitado de manera anual por el municipio, presentándose líneas según el requerimiento por viaje u horas trabajadas, según corresponda.

El Concejal José Parraguez, consulta respecto de la gestión de compra de retroexcavadora por parte del municipio.
El Sr. Diego Morales, señala que en el marco de la licitación pública, se encuentra en etapa de revisión, esto a fin de adjudicar al oferente que cuente con las condiciones técnicas óptimas, según los requerimientos del municipio.

La Concejal Sandra Quezada, se muestra favorable a la aprobación, esto porque es un suministro que se requiere de manera urgente, “sobretodo en el sector de Las Mercedes, en el camino interior que da con la Unifrutti”, donde los vecinos continúan inundándose por la falta de limpieza de la acequia del sector. Atendiendo a lo anterior, consulta de ser aprobado hoy, ¿cuándo se puede comenzar a trabajar con el suministro?
El Sr. Diego Morales, informa que se visitó el sector, por tanto requiere datos de la ubicación de las viviendas que están presentando problemas de inundación, por otro lado señala que paralelamente el Departamento de Medioambiente está trabajando en el sector a fin de generar la limpieza del entorno de la acequia.

El Concejal Emilio Araya, consulta si el municipio cuenta con camión tolva a fin de apoyar la labor de una retroexcavadora municipal sin depender del suministro. El Sr. Diego Morales, informa que se cuenta con una batea que puede usarse para dicho trabajo, sin embargo considera una carga menor que una tolva.

El Concejal José Parraguez, consulta si la compra de la retroexcavadora, requerirá contratar un operador que cuente tanto con la expertiz, como con la licencia de conducir correspondiente para uso, lo cual es respondido por el Sr. Alcalde, quien indica que se deberá preparar a un funcionario para llevar a cabo dicha labor.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/Vj2Lh9RNqJ1EdVg
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

Concejal José Ramón Parraguez Urra	*A*
Concejala Ma. Victoria Cavieres	*A*
Concejal Emilio Araya	*A*
Concejal Sandra Quezada	*A*
Concejal Ma. Eliana Berríos	*A*
Concejal Ana María Valenzuela	*A*
Alcalde	***A***

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad:

Adjudicación y Suscripción de Contrato Licitación Pública ID 3656-168-LE25, denominada "Arriendo Camión Tolva, Retroexcavadora y Miniexcavadora" según se indica:

LINEA	EMPRESA	MONTO
Línea 1	**MAQ. Y ARIDOS E.CARREÑO LTDA / RUT 76.264.841-5**	**$85.000 SIN IVA/VIAJE**
Línea 2	**MAQ. Y ARIDOS E.CARREÑO LTDA / RUT 76.264.841-5**	**$25.000 SIN IVA/HORA**
Línea 3	**MAQ. Y ARIDOS E.CARREÑO LTDA / RUT 76.264.841-5**	**$24.000 SIN IVA/VIAJE**
Línea 4	**MARIO GIOVANNI PAVEZ VALENZUELA / RUT 8.839.618-9**	**$70.000 SIN IVA/VIAJE**

Punto de Tabla
Transacción Municipal – El Quillay

El Sr. Felipe Murillo, Director Jurídico, presenta este punto, señalando que este punto refiere al término anticipado del contrato de arriendo de la propiedad emplazada en calle Guillermo Shiell, lo cual a la fecha no resulta beneficioso para las arcas municipales, lográndose un acuerdo con arrendadora Inmobiliaria El Quillay, el cual consiste en el pago del arriendo hasta el mes de junio de 2026 y como prestación mutua, el arrendador retiene también el monto de garantía de este contrato, por un monto de $2.803.400.

La Concejal Ana María Valenzuela, muestra su preocupación ya que en la propiedad se emplaza actualmente la Biblioteca Municipal, ante la consulta de si ya se tiene definido el recinto donde se reubicará, el Sr. Alcalde responde que aun

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/Vj2Lh9RNqJ1EdVg
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

no se define, esto por estar a la espera del desenlace de otros procesos en curso, como por ejemplo la materialización de emplazamiento de los SLEP, lo cual dejaría el actual DAEM a disposición, una segunda alternativa es el movimiento que se debe producir respecto del personal del Departamento de Saud que cumple funciones en las oficinas de calle Pablo Rubio, esto porque la opción de retornar a recinto estación de ferrocarriles ya no es viable, considerando la postura que se ha mostrado por parte de la empresa, quienes harán uso del recinto en su totalidad.

La Concejal Ana María Valenzuela, destaca que actualmente existen en la comuna, tres clubes de lectura a lo que se suman las actividades que se desarrollan desde la Biblioteca Municipal, por tanto es importante que tengan seguridad de contar con un espacio.

El Sr. Alcalde, somete a votación el requerimiento:

Votación

Concejal José Ramón Parraguez Urra	*A*
Concejala Ma. Victoria Cavieres	*A*
Concejal Emilio Araya	*A*
Concejal Sandra Quezada	*A*
Concejal Ma. Eliana Berríos	*A*
Concejal Ana María Valenzuela	*A*
Alcalde	***A***

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad:

Transacción extrajudicial mediante la cual se pone término anticipado a contrato de arrendamiento suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requínoa e Inmobiliaria El Quillay SPA.

Mediante este acto la Ilustre Municipalidad de Requínoa pagará a Inmobiliaria El Quillay SPA, la suma de $4.166.800 correspondientes a a cuatro meses de un año calendario, pudiendo usar el inmueble, los meses de marzo, abril, mayo y junio del año 2026 y restituirá el inmueble a "INMOBILIARIA EL QUILLAY SPA", a más tardar el día 30 de junio de 2026 en las mismas condiciones establecidas en la cláusula décima del contrato original.

INMOBILIARIA EL QUILLAY SPA, habiendo aceptado el término anticipado del contrato, en el mes de junio de 2026, retendrá la suma de dos millones ochenta y tres mil cuatrocientos pesos, que fueron pagadas en concepto de garantía, a fin de cubrir cualquier eventualidad surgida de este término anticipado.

Lo anterior otorga mutuamente el más amplio, total y completo finiquito respecto de todos los hechos y acciones judiciales relacionadas directa o indirectamente con los antecedentes que han sentado las bases de esta transacción, extinguiendo totalmente cualquier responsabilidad del tipo laboral, civil, penal o de cualquier otra especie.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/Vj2Lh9RNqJ1EdVg
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Punto de Tabla
Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC)

La Srta. Vanessa Rugiero, representante de la Consultora IDOM, presenta las medidas finales priorizadas tanto por la comunidad como por este Concejo Municipal, además la visión que subyace de estos procesos, todo atendiendo a trabajo previo que se ha llevado a cabo al respecto.
Se contextualiza respecto del trabajo que se ha llevado a cabo a la fecha, se puntualiza que hoy se está en la última etapa del proceso, la cual requiere aprobación del Concejo Municipal, luego de esto se deben definir dos medidas, desde las ya priorizadas a fin de poder comenzar a trabajar en el proceso que permita la postulación de estas a los fondos de financiamiento pertinentes.

Una vez finalizado lo anterior se da curso al último taller ciudadano de difusión que muestra el trabajo final a la comunidad.

Ante la consulta de la Concejal Sandra Quezada, respecto del financiamiento de las medidas que se proponen, la Srta. Rugiero, señala que el informe final el cual fue remitido con antelación a esta sesión, considera fuentes de financiamiento, acciones a realizar, plazos estipulados etc…
La Concejal Sandra Quezada destaca la importancia de dar claridad a la comunidad respecto de que las acciones contenidas en este plan, serán atendidas paso a paso y no de manera inmediata, no solo por temas de financiamiento, sino que al momento de ejecutar, se pueden generar cambios.

La Concejal María Eliana Berríos, consulta respecto del plazo que considera la consultora para trabajar con el Concejo Municipal en este plan, lo cual es respondido por la representante de la consultora, quien indica que a mediados del mes de marzo finaliza el proceso de consultoría con el Gobierno Regional.

La Concejal Berríos, continúa su intervención, señalando que el informe le fue remitido el día viernes, sin embargo por el trabajo propio de su gestión “yo no he terminado de leerlo, me gustaría alcanzar a leerlo”, esto considerando que esto es determinante al momento de emitir pronunciamiento, indica que sólo ha evidenciado observaciones de redacción del documento.

La Concejal Ana María Valenzuela, consulta hasta que punto de la ejecución de este plan la consultora acompaña el proceso, la Srta. Vanessa Rugiero, indica que

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/Vj2Lh9RNqJ1EdVg
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

el trabajo de la consultora culmina una vez que se hace entrega del instrumento final, considerando que el municipio a través de una gobernanza de cambio climático pueda ejecutar el plan.

Frente a la propuesta contenida en el plan, respecto de la creación de una unidad de cambio climático, la Concejala Ana María Valenzuela, hace presente que es una medida que no es compartida por la mayoría de este Concejo Municipal, quienes han sugerido que esta sea una función que sea asumida por el Departamento de Medioambiente, esto atendiendo al costo que refiere la creación de una nueva unidad a lo que se suma que la planta municipal actual está superada, razón por la cual no se podría generar una nueva contratación con la responsabilidad pertinente.

Atendiendo a lo indicado, la Concejala Valenzuela, solicita que la contratación no sea considerada en la redacción de este plan.

El Sr. Alcalde, puntualiza que hay muchas temáticas medioambientales a tratar, como por ejemplo el relleno sanitario La Yesca, que es un punto crítico de contaminación, uso y abuso de combustibles fósiles, poco uso de energías limpias, dificultad de ejecución y financiamiento de un proyecto de ciclovías y presión de la comunidad por contar con más áreas verdes, esto cuando el recurso hídrico escasea cada vez más. A lo indicado se suman además factores propios del cambio climático cuyas consecuencias afectan directamente a la comunidad, por tanto es fundamental fortalecer estos planes y sobretodo ejecutarlos a fin de que no sean sólo herramientas que queden en un cajón.

Atendiendo a lo expuesto, el Sr. Alcalde, sugiere someter a votación el requerimiento en la próxima sesión del Concejo Municipal, lo cual es aceptado por el Concejo Municipal.

El Concejal José Parraguez, indica que no había hecho uso de la palabra ya que su intención era rechazar este requerimiento, esto porque es relevante generar un análisis previo de la información “porque uno representa a la comunidad y tiene que votar en forma muy seria y muy responsable”; señala que tiene dudas respecto del costo que significará para el municipio el emplazamiento de este plan, también indica respecto de el contexto legal que considera la elaboración de este plan y de las tramitaciones que se están llevando a cabo en el Congreso Nacional respecto del mismo.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/Vj2Lh9RNqJ1EdVg
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Continúa señalando que este plan obliga a los municipios a generar estrategias propias “esto va asociado a gastos, a costos, claro… la gestión hídrica, la escazes del agua, los recursos, el tema de la reforestación también porque hoy en día todos estamos en la postura legítima que es la reforestación, hoy día los rayos ultravioleta, como tenemos tanto cemento, rebota y produce estos calores insoportables, entonces nosotros como comuna, Chile y el mundo tiene que reforestarse”

Hace hincapié en que el fin último de este plan es proteger el consumo humano, señala que atendiendo a su agenda de gestión personal se vio imposibilitado de dar lectura al informe remitido por la consultora, así como también de participar de la reunión telemática a la que fue convocado el Concejo Municipal, por tanto solicita la realización de sesión Comisión Medioambiente, que sea acompañada por la consultora a fin de esclarecer dudas que permitan someterlo a debida votación.

Se acuerda someter a votación el requerimiento en la próxima sesión del Concejo Municipal.

Punto de Tabla

Varios

Concejal José Parraguez Urra

1. Consulta estado del recinto ex – Escuela Rincón de El Abra.

 El Sr. Felipe Murillo, señala que de acuerdo al estudio de titulo realizado a la propiedad, se pudo definir que ésta pertenece a la Municipalidad de Requínoa desde el año 1983, estando vigente a la fecha, debiendo generarse el proceso administrativo que evite el traspaso a los SLEP, lo cual se está llevando a cabo ante la Seremi de Bienes Nacionales.

 Atendiendo a la información entregada, el Concejal José Parraguez solicita que sean atendidos los compromisos adquiridos con la comunidad del sector y buscar los fondos pertinentes a fin de generar una mejora de este espacio que es de relevancia para los vecinos y vecinas.

2. Informa que vecinos de Villa El Abra, requieren cámaras de televigilancia para el sector “ojalá de estas de alta resolución”, a lo anterior se suma la necesidad de mejoramiento de veredas en calle Gabriela Mistral y Pablo Neruda, las cuales presentan levantamiento provocado por árboles que se emplazan en el lugar.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/Vj2Lh9RNqJ1EdVg
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

3. Presenta su observación respecto del que considera un alto valor para las obras mejoramiento de baños en recinto Estadio El Abra.

 El Sr. Diego Morales, señala que los precios de obra son los estipulados en el contrato de obra vigente.

4. Informa que “hay una sobrecarga en los turnos de noche”, esto respecto al trabajo que se lleva a cabo en el Servicio de Urgencias. Atendido a lo anterior solicita ver la factibilidad presupuestaria para sumar una enfermera al equipo, ya que “resulta inhumano” y está siendo planteado por los mismos usuarios.
 El Sr. Alcalde, sugiere convocar a sesión Comisión de Salud y solicitar las estadísticas pertinentes a la encargada del Servicio de Urgencias.

5. Reitera solicitud de lomos de toro para Santa Lucila, Portones Sur, Villa Angosta y Camino Villa María, calle San José, sector El Esfuerzo.

6. Solicita entregar en comodato el recinto Gimnasio sector El Esfuerzo a la junta de vecinos del sector.

7. Requiere que el Concejo Municipal sea informado respecto de los cambios de funciones que se llevan a cabo a fin de contar con el contacto de los y las encargadas ante cualquier gestión que se necesite llevar a cabo.

8. Reitera solicitud de los vecinos del pasaje San Pablo, respecto de proyecto de alcantarillado para el sector y mejoramiento del camino.

 El Sr. Alcalde, indica que estuvo en el sector, por tanto se definió el cambio de luminaria pública y se generó la limpieza del sector. Paralelo a esto se puso gravilla en el camino y se está trabajando en el proyecto de alcantarillado.

9. Consulta si está considerada alguna gestión de mejoramiento para Jardín Infantil emplazado en El Abra.
 El Sr. Alcalde, señala que se debe revisar ya que hay un proyecto pendiente al respecto.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/Vj2Lh9RNqJ1EdVg
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

10. Informa que “el puente Juan Ramírez se está desmoronando cada vez más”, por tanto consulta si se consideran gestiones pertinentes a la reparación.

 El Sr. Alcalde, instruye una visita a terreno.

11. Consulta respecto de la entrega de la Beca Joaquín Contreras, lo cual es una pregunta recurrente de la comunidad.

 El Sr. Alcalde, señala que estas becas se entregan con recursos municipales, por tanto se deben destinar los debidos fondos para dar comienzo al proceso.

Concejala María Victoria Cavieres Paiva

12. En su calidad de presidenta de la Comisión Educación del Concejo Municipal, informa de sesión realizada.

13. Muestra su preocupación respecto de los problemas que siguen teniendo los vecinos en distintos puntos de la comuna respecto del suministro eléctrico, por eso hace hincapié en la necesidad de coordinar una reunión a fin de poder exponer distintos puntos de interés, lo cual está siendo trabajado a través de la Jefa de Gabinete

14. Solicita reforzar la fiscalización en la feria de los viernes, esto ante la presencia de coleros que afecta el debido funcionamiento cada semana.

Concejal Emilio Araya Azúa

15. Solicita paso de máquina de perfilado de caminos para los sectores de:
 - El Quillay
 - El Peumal
 - Bellavista
 - El Valle (Totihue)
 - Los Boldos
16. Solicita emplazamiento de señalética vial en camino interior sector Santa Amalia, entre la viña y la cancha, el cual no presenta advertencia de velocidad, zona de escuelas, no estacionar, por tanto se requiere el debido análisis.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/Vj2Lh9RNqJ1EdVg
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

17. Muestra su preocupación ya que la avenida Santa Lucila “sigue siendo obviamente una pista de carreras para los automovilistas”, por tanto solicita que sean señalizados algunos puntos críticos que presentan alta influencia de público y poca iluminación, específicamente, Cruce Los Portones y Cruce sector El Abra.

18. Señala que el municipio debiese preocuparse de la situación del jardín infantil emplazado en el sector de Pichiguao, razón por la cual solicita que se tome contacto con JUNJI para tener claridad de la situación.

 El Sr. Alcalde, indica que este es un punto sensible que lleva muchos años, esto porque el jardín presenta una situación de insalubridad en un edificio que no está apto para dicho funcionamiento. Señala que ya se instruyó al jefe del Departamento de Educación a fin de poder fusionar los dos jardines del sector, por otro lado instruye que se generen las debidas reuniones atendiendo a que las condiciones de salubridad hacen inviable continuar funcionando en el lugar.

19. Indica que estando ad portas del mes de marzo, aún no visualiza una estrategia por parte del municipio a fin de fortalecer el período de permisos de circulación a fin de generar mayores ingresos.

 El Sr. Alcalde, indica que el Sr. Carlos Arriagada ha sido instruido para encabezar este trabajo a fin de reencantar a los vecinos y vecinas con el pago del permiso de circulación en esta comuna.

20. Señala que es preocupante el deterioro que presenta la ruta H-409 por el camino interior, así como también avenida El Abra.

 El Sr. Alcalde, informa que actualmente se está bacheando, sin embargo paralelo a esto se está solicitando que se genere un cambio de toda la carpeta, la cual ya cumplió su vida útil.

21. Solicita que se pueda considerar un espacio en la planta baja del edificio consistorial para el funcionamiento de la oficina convenio SII, esto en atención a que muchos de los usuarios que concurren a ella son adultos mayores y es necesario contar con mejor accesibilidad.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/Vj2Lh9RNqJ1EdVg
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

22. Destaca que el requinoano Sergio Pino, será parte de la competencia en el Festival del Huaso de Olmué, con la canción “cuando cueca me voy para quinta” y se presenta hoy en el patagual.

Concejala Sandra Quezada Guerrero

23. Reitera solicitud de iluminar el paradero sur del sector de Pichiguao.

24. Indica la importancia de realizar la limpieza de canales en distintos puntos de la comuna, lo cual se podría materializar con el suministro recién aprobado.

25. Informa que la empresa Unifrutti tiene un punto de acopio de materiales, el cual es un punto de preocupación para los vecinos del sector, ya que debido a la naturaleza de los materiales es un riesgo de incendio muy cercano a las viviendas del sector. Solicita a la Dirección Jurídica el poder verificar que se cuente con los permisos y cuidados pertinentes a fin de evitar una emergencia mayor.

26. Solicita generar un proyecto de mejoramiento de veredas para el sector Villa Araucaria, esto porque en su mayoría presentan un deterioro importante.

27. Solicita pintado de lomo de toro emplazado en el kilómetro 2.5 del camino a Totihue.

28. Reitera solicitud de mejoramiento para plaza sector Nuevo Amanecer.

Concejala María Eliana Berríos Bustos

29. Solicita reparación de “pequeño forado” emplazado en calle los copihues por comercio.

El Sr. Alcalde, señala que lo indicado corresponde a rotura de matriz que debe ser reparada a la brevedad por ESSBIO.

30. Requiere reparación de eventos emplazados en Avenida El Abra.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/Vj2Lh9RNqJ1EdVg
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

31. Reitera solicitud de instalación de espejo convexo para camino que une El Quillay con Chumaquito, en curva Los Perales.

32. Solicita que se remita la carta solicitud de presentación de La Escuadrilla de alta acrobacia Halcones de la FACH a fin de que sean parte de la actividad Fiesta Costumbrista.

33. Consulta estado de gestión de los proyectos, semáforo sector Las Mercedes y reparación puente Santa Lucila.

 El Sr. Diego Morales, responde respecto del puente, que este es un proyecto que ya se encuentra en ejecución, en cuanto al proyecto semáforo, indica que ya se cuenta con las autorizaciones pertinentes y se realizó la entrega de las garantías a vialidad, esto por el estado del pavimento, por tanto se debiera dar comienzo a las obras durante este mes.

34. Informa que el sector El Abra, desde Villa Padre Hurtado hasta El Rincón de El Abra está sin servicio de luminaria pública, producto del robo de cables en el lugar, por esta razón llama a generar acciones destinadas a proteger los espacios públicos en el sector, tales como centro de salud, jardín infantil y escuela.

35. Reporta agua corriendo por Avenida El Abra, lo cual va en perjuicio del buen estado del pavimento, por tanto hace un llamado a los vecinos y vecinas del sector a generar la debida limpieza de sus acequias a fin de evitar estas situaciones.

36. Solicita reparación de camino San Andrés, destaca la importancia que tiene para este tipo de labores, la futura compra de una máquina retroexcavadora, “aunque sean privados, pero viven nuestros vecinos y hoy día está lleno de agua nuevamente”

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/Vj2Lh9RNqJ1EdVg
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Concejal Ana María Valenzuela Espinoza

37. Indica que desde la comunidad de Villa Los Bosques, se han reiterado las siguientes solicitudes:
 - Reductores de velocidad en avenida principal
 - Instalación de señalética vial
 - Cambio de luminaria pública emplazada en “la curva de Juan Lobos, con la calle Los Boldos”, la cual se encuentra en mal estado
38. Solicita para Villa Las Pircas:
 - Reparación de juegos, principalmente en plaza ubicada en Calle Beatriz Urra y Daniela Soto.
 - Gestionar corte de pasto atrás de sede social

39. Indica solicitudes de los vecinos de Villa Canadá:
 - Instalación de señalética no estacionar entre las calles Montreal y Vancouver.
 - Apoyo del municipio, considerando que en repetidas oportunidades las viviendas se han visto afectadas por anegamiento de la acequia emplazada en el sector.

40. Agradece la visita a terreno solicitada para camino San Pablo, donde se requería con urgencia el despeje, considerando que viven aproximadamente 15 familias en el sector.

41. Reitera solicitud de dar continuidad a la limpieza que se estaba llevando a cabo en sector El Abra, desde la plaza hacia el norte.

42. Reitera solicitud de mejoramiento de baches en vuelta de el cerro, avenida El Abra.

43. Solicita reparación de vereda emplazada frente a Escuela Campo Lindo.

44. Señala que en gestión respecto del recinto ex Escuela El Rincón de El Abra, pudo ver que en el certificado de avalúo fiscal vigente se especifica que este es fiscal.

 Por tanto solicita contar con un oficio del conservador de bienes raíces, respecto del dominio vigente y oficiar a Bienes Nacionales al respecto.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/Vj2Lh9RNqJ1EdVg
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Sin más que tratar y agradeciendo a los presentes, se cierra la sesión siendo las 11:55 horas

LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
PRESIDENTE

WVM//LGE/mjmc
Distribución
- Concejales (6)
- Alcalde
-. Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

Firmado electrónicamente
Waldo Valdivia Montecinos
Alcalde

Firmado electrónicamente
Leyla Gonzalez Espinoza
Secretario Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/Vj2Lh9RNqJ1EdVg
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.